



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 03/2021
"SUMINISTRO DE AUXILIARES AUDITIVOS"
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 25 días del mes de Enero 2021, siendo las 12:30 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el DOMICILIO ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-03/2021 "SUMINISTRO DE AUXILIARES AUDITIVOS"**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en **el numeral 6.3 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 08 del mes de Enero del año 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-03/2021 "SUMINISTRO DE AUXILIARES AUDITIVOS"**.
- 2.- El día 15 del mes de Enero del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- Con fecha 20 del mes de Enero del año 2021 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. FRECUENCIA AUDITIVA S.A. DE C.V.
2. COMPAÑÍA DE AUDIOLOGÍA Y SISTEMAS MÉDICOS S.A. DE C.V.
3. BQL SALUD Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de la siguiente área, **LTS. Ma. Elsa Rosales Ramírez. - Directora del área de Trabajo Social del OPD de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema DIF de Guadalajara.**

En lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Unidad Centralizada de Compras, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez, Fernando**



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

García Escalera.- Contralor Interno, Mtra. Verónica María Gómez Alcantar.- Presidenta y Representante del Comité de Adquisiciones, todos ellos del OPD de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema DIF de Guadalajara. A continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y administrativos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-03/2021 "SUMINISTRO DE AUXILIARES AUDITIVOS".

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: FRECUENCIA AUDITIVA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE EN LA PARTIDA. 1.

No cumple toda vez que no incluye kit de limpieza, estuche, molde, instructivo y 1 año de garantía, como se solicita en Bases.

NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE.

Toda vez que la Licitación es de carácter Local y el Licitante en el Anexo 4 Acreditación, señala como domicilio Blvd, Adolfo López Mateos #1040- 301, San Pedro de los Pinos, C.P. 03800. Delegación Benito Juárez, Ciudad de México. Cabe mencionar, que en la caratula de su sobre, menciona un domicilio local, pero el Licitante no adjuntó en su propuesta el SIEM o Licencia que compruebe sucursal con domicilio dentro del Estado de Jalisco.

En las Bases de la presente Licitación, se señaló a los proveedores el lugar y condiciones de entrega de los bienes y servicios, los cuales deben ser suministrados en las Instalaciones del proveedor adjudicado, motivo por el cual es una Licitación de carácter Local, entendiéndose al Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado, con fundamento en el punto 1 y 8 inciso m) de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación.

EL PROVEEDOR: COMPAÑÍA DE AUDIOLOGÍA Y SISTEMAS MÉDICOS S.A. DE C.V.

SI CUMPLE EN LA PARTIDA. 1.

NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE.

Toda vez que, el Licitante presenta su propuesta con firmas impresas y en las Bases se solicitó que el "Licitante" o su Representante Legal, deben firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.

En el Anexo 4 Acreditación, señala como domicilio Buvelard, San Marcs #203 int. 3, Fracc. Capital City, C.P. 20207. Municipio Aguascalientes, Aguascalientes. Por lo que, al ser una Licitación con carácter Local, el Licitante no presenta SIEM o Licencia en su propuesta, la cual acredite que cuenta con sucursal dentro del Estado de Jalisco. Asimismo, no se omite el señalamiento de estar registrado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, pero de igual manera, no lo acredita con copia de dicho registro.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

En las Bases de la presente Licitación, se señaló a los proveedores el lugar y condiciones de entrega de los bienes y servicios, los cuales deben ser suministrados en las Instalaciones del proveedor adjudicado, motivo por el cual es una Licitación de carácter Local, entendiéndose al Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado, con fundamento en el punto 1, 5, inciso f) y 8 inciso m) de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación.

EL PROVEEDOR: BQL SALUD Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.
SI CUMPLE EN LA PARTIDA. 1.
SI CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		FRECUENCIA AUDITIVA SA DE CV		COMPAÑÍA DE AUDIOLOGÍA Y SISTEMAS MÉDICOS SA DE CV		BQL SALUD Y TECNOLOGÍA SA DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
d)	CARTA COMPROMISO DE RESPETAR LOS PRECIOS	X		X		X	
e)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
g)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X	
h)	ESCRITO DE GARANTÍA	X		X		X	
i)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X			X	X	

RESULTANDO

PRIMERA. - Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado con todos los documentos que integran el expediente de adquisición, el análisis y revisión a los aspectos técnicos y administrativos del proceso identificado como **LPLSC-03/2021 "SUMINISTRO DE AUXILIARES AUDITIVOS"**, se declara **DESIERTO** el presente proceso toda vez que para llevar a cabo la adjudicación directa, se debe contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 72, apartado 1, fracciones VI y VII, de la Ley.

SEGUNDA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

TERCERA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **12:47 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

MTRA. VERÓNICA MARIA GÓMEZ ALCANTAR
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

FERNANDO GARCÍA ESCALERA
CONTRALOR INTERNO OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

LTS. MA. ELSA ROSALES RAMÍREZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA